REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022

"SERVICIO DE DESAGOTE Y LIMPIEZA DE POZO CIEGO, CÁMARAS SETICAS, SUMIDEROS, RESERVORIOS DE TRATAMIENTO AUTOMÁTICAS DE EFLUENTES CLOACALES"

ID N° 413413

CONTRATO N° 10 /2022

CRISTÓBAL ADALBERTO SAMANIEGO GÓMEZ

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado**, con cedula de identidad N° 3.635.631, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, designado por Decreto N° 3.374 de fecha 19 de febrero del 2020 y autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma JOSÉ DE JESÚS de Cristóbal Adalberto Samaniego Gómez, con RUC N° 1510401-0, domiciliada en DR. J. Eulogio Estigarribia c/ Jaime San Just. de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Cristóbal Adalberto Samaniego Gómez**, con cédula de identidad N° 1.510.410, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE DESAGOTE Y LIMPIEZA DE POZO CIEGO, CÁMARAS SETICAS, SUMIDEROS, RESERVORIOS, PLANTA DE TRATAMIENTO AUTOMÁTICAS DE EFLUENTES CLOACALES" ID 41341.-,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para la prestación del Servicio de Desagote y Limpieza de Pozo Ciego, Cámaras Sépticas, Sumideros, Reservorios, Plantas de Tratamiento Automáticas de Efluentes Cloacales, resultante del proceso a Contratación Directa N° 04/2022 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 413413.

El presente llamado es de carácter plurianual, por lo que los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2023, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE DESAGOTE Y LIMPIEZA DE POZO CIEGO, CÁMARAS SÉPTICAS, SUMIDEROS, RESERVORIOS, PLANTA DE TRATAMIENTO AUTOMÁTICAS DE EFLUENTES CLOACALES", convocado por la Dirección de

Empresa José de Jesús de Cristobal Adalberto Samaniego G. RUC: 1.510.401-0 Tel.: 0984 784 049

C.P. Jorge A. González Cabello Director General Dirección Gral. de Administración y Finanzas Ministerio de Justicia

Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 308 de fecha 04 de julio de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Concepción	Metros cúbicos	EVENTO	1	270.000	270.000
2	76121501-9999	Centro Educativo de Concepción	Metros cúbicos	EVENTO	1	250.000	250.000
3	76121501-9999	Penitenciaria Regional San Pedro	Metros cúbicos	EVENTO	1	250.000	250.000
4	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero y Centro Educativo de Pedro Juan Caballero	Metros cúbicos	EVENTO	1	250.000	250.000
5	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Misiones	Metros cúbicos	EVENTO	1	250.000	250.000
6	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Cambyreta	Metros cúbicos	EVENTO	1	250.000	250.000
7	76121501-9999	Centro Educativo de Cambyreta	Metros cúbicos	EVENTO	1	250.000	250.000
8	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Villarrica y Centro Educativo de Villarrica	Metros cúbicos	EVENTO	1	250.000	250.000
9	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Coronel Oviedo y Centro Penitenciario de Mujeres de Coronel Oviedo	Metros cúbicos	EVENTO	1	250.000	250.000
10	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Ciudad del Este y Centro Penitenciario de Mujeres de Ciudad del Este	Metros cúbicos	EVENTO	1	260.000	260.000
11	76121501-9999	Centro Educativo de Ciudad del Este	Metros cúbicos	EVENTO	1	270.000	270.000
12	76121501-9999	Nueva Penitenciaria de Minga Guazú	Metros cúbicos	EVENTO	1	270.000	270.000
13	76121501-9999	Centro Penitenciario de Mujeres Casa del Buen Pastor, Centro Educativo Virgen de Fátima y Hogar de Mujeres Nueva Oportunidad	Metros cúbicos	EVENTO	1	270.000	270.000
14	76121501-9999	Centro educativo Itauguá	Metros cúbicos	EVENTO	1	235.000	235.000
15	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Emboscada Antigua	Metros cúbicos	EVENTO	1	235.000	235.000
16	76121501-9999	Penitenciaria Padre de la Vega	Metros cúbicos	EVENTO	1	235.000	235.000
17	76121501-9999	Nueva Penitenciaria de Emboscada	Metros cúbicos	EVENTO	1	240.000	240.000
18	76121501-9999	Granja Ko´e Pyahu(PN Tacumbu)	Metros cúbicos	EVENTO	1	240.000	240.000

Empresa José de Jesús
de Cristobal Adalberto Samaniego G.
RUC: [illegible]
Tel.: 0984 784 049

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

19	76121501-9999	Granja Ita Pora de Emboscada	Metros cúbicos	EVENTO	1	240.000	240.000
20	76121501-9999	Centro Educativo La Esperanza (Itaugua)	Metros cúbicos	EVENTO	1	240.000	240.000
21	76121501-9999	Penitenciaria Nacional de Tacumbu	Metros cúbicos	EVENTO	1	240.000	240.000
22	76121501-9999	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza (Detrás PN Tacumbu)	Metros cúbicos	EVENTO	1	240.000	240.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 85.000.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones), y un monto máximo de Gs. 170.000.000.- (guaraníes ciento setenta millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
Conforme a la orden de servicio	Conforme a la orden de servicio	Conforme a la orden de servicio	Metros cúbicos	Conforme a la orden de servicio	5 días corridos en cada penitenciaria, si los servicios prestados no se ajustan a lo Requerido, la empresa tendrá un plazo de dos (2) días hábiles, a partir de la comunicación del evento, para repararlos.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Empresa José de Jesús de Cristobal ... 30 G.
RUC: ...-0
Tel.: 0984 784 049

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes julio y año 2022.

Sr. Cristóbal Samaniego Gómez
Representante Legal
EMPRESA JOSÉ DE JESÚS

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR GENERAL

Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio De Justicia

Empresa José de Jesús
de Cristobal Adalberto Samaniego G.
RUC: [illegible]
Tel.: 0984 784 049

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Objetivo del presente llamado será la de realizar el desagote total y limpieza de pozo ciego, cámaras sépticas, sumideros, reservorios, planta de tratamiento automáticas de efluentes cloacales solicitadas y abarcara tanto la parte Liquida como los Sólidos en Suspensión y Decantados, con la correspondiente apertura de Tapas y la Disposición Final del Producto, según lo establecen la Legislación Ambiental vigente.

El Contratista deberá contar con camión/camiones provistos con Tanques Atmosféricos, con capacidad de 10 a 20 m3 (como máximo), bombas de succión e impulsión y mangueras de hasta 200 m de longitud, con personales expertos en el tema, quienes deberán contar en todo momento con los Equipos de Seguridad Industrial específicos para dichos trabajos.

Efectivamente la Empresa se encargará de la apertura de las tapas existentes de los pozos ciegos, cámaras sépticas, sumideros, reservorios, planta de tratamiento automáticas de efluentes cloacales, así como el desagote y posterior retiro de los residuos sólidos, luego se procederá a colocar las tapas retiradas.

Todos los trabajos descriptos una vez terminados deben ser recibido y verificados por el Supervisor Técnico encargado de la Dirección de Obras e Infraestructuray/o el Director del Establecimiento o Institución que reciba el servicio.

La Empresa debe estar registrada en la MADES y contar con la Licencia Ambiental al día, para el retiro, transporte y disposición final de los efluentes líquidos y sólidos

El plazo de entrega de desagote y retiro de residuos sólidos es de 5 DÍAS CORRIDOS EN CADA PENITENCIARIA. Si los servicios prestados no se ajustan a lo requerido, la empresa tendrá un plazo de dos (2) días hábiles, a partir de la comunicación del evento, para repararlos.

Todos los trabajos deben tener una garantía mínima de 1 año, entendiendo que se debe realizar el desagote y el retiro de los residuos sólidos debiendo quedar las cámaras y pozos, totalmente vacios.

Obs: Todos los costos de Traslado a las dependencias corren por cuenta de la Empresa Contratada

N°	Codigo de Catalogo	Establecimiento Penitenciario y/o sede a Desagotar	Ciudad	Departamento	Unidad
1	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Concepción	Concepción	Concepción	Metros Cúbicos
2	76121501-9999	Centro Educativo de Concepción	Concepción	Concepción	Metros Cúbicos
3	76121501-9999	Penitenciaria Regional San Pedro	San Pedro Ycuamandiyu	San Pedro	Metros Cúbicos
4	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero y Centro Educativo de Pedro Juan Caballero	Pedro Juan Caballero	Amambay	Metros Cúbicos
5	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Misiones	San Juan Bautista Misiones	Misiones	Metros Cúbicos
6	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Cambyreta	Cambyreta	Itapuá	Metros Cúbicos

Empresa José de Jesús
de Cristobal Adalberto Samaniego G.
RUC: 1.510.401-0
Tel.: 0984 784 049

C.P. Jorge Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

7	76121501-9999	Centro Educativo de Cambyreta	Cambyreta	Itapuá	Metros Cúbicos
8	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Villarrica y Centro Educativo de Villarrica	Villarrica	Guaira	Metros Cúbicos
9	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Coronel Oviedo y Centro Penitenciario de Mujeres de Coronel Oviedo	Coronel Oviedo	Caaguazú	Metros Cúbicos
10	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Ciudad del Este y Centro Penitenciario de Mujeres de Ciudad del Este	Ciudad del Este	Alto Paraná	Metros Cúbicos
11	76121501-9999	Centro Educativo de Ciudad del Este	Ciudad del Este	Alto Paraná	Metros Cúbicos
12	76121501-9999	Nueva Penitenciaria de Minga Guazú	Minga Guazú	Alto Paraná	Metros Cúbicos
13	76121501-9999	Centro Penitenciario de Mujeres Casa del Buen Pastor, Centro Educativo Virgen de Fátima y Hogar de Mujeres Nueva Oportunidad	Asunción	Central	Metros Cúbicos
14	76121501-9999	Centro educativo Itauguá	Itauguá	Central	Metros Cúbicos
15	76121501-9999	Penitenciaria Regional de Emboscada Antigua	Emboscada	Cordillera	Metros Cúbicos
16	76121501-9999	Penitenciaria Padre de la Vega	Emboscada	Cordillera	Metros Cúbicos
17	76121501-9999	Nueva Penitenciaria de Emboscada	Emboscada	Cordillera	Metros Cúbicos
18	76121501-9999	Granja Ko´e Pyahu(PN Tacumbu)	Asunción	Central	Metros Cúbicos
19	76121501-9999	Granja Ita Pora de Emboscada	Emboscada	Cordillera	Metros Cúbicos
20	76121501-9999	Centro Educativo La Esperanza (Itaugua)	Itauguá	Central	Metros Cúbicos
21	76121501-9999	Penitenciaria Nacional de Tacumbu	Asunción	Central	Metros Cúbicos
22	76121501-9999	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza (Detrás PN Tacumbu)	Asunción	Central	Metros Cúbicos

Empresa José de Jesús
de Cristobal Adalberto Samaniego G.
RUC: 1.510.401-0
Tel.: 0984 784 049

C.P. Jorge L. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia